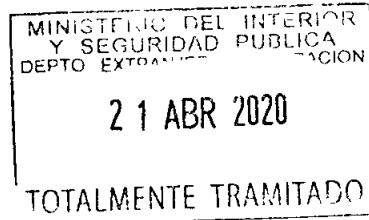


INTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CARTERIA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Encl.: 12766301



OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61023

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

ESTIMOS SRES. antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile, en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.495.618 de...

ANEXO: A. A lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, de la Ley de Extranjería, aprobado por
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 132 de 2001, y Resolución Exenta N° 132/01
30-04-2001, todos en la materia de Extranjería; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Oficina General de la República.

TIPO :

- 1.- OTORGASE visa de Trabajo a Contrato, por período de 1 año en la ciudad de Santiago para Arquimedes Rafael LEON FINO con su empleador CLAUDIO EDUARDO ESCOBAR RODRIGUEZ.
- 2.- PÁGUESE por el importe de la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Oficina de Investigaciones de Chile, Jefatura de Investigaciones de Chile, Defensoría Internacional.

Por Orden del Director del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
Acción:
Oficina Internacional
Migración

ESTADO DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas